

ANEXO DE CONTRATO

En SANTIAGO, a 01 de Mayo del 2018, entre la empresa PANES CHILE SpA RUT: 76.453.432-8, representada por Sra. **Margarita Cabo Osmer Rut. 6.245.249-8 y/o Enrique Cabo Osmer Rut. 6.245.248-k**, ambos con domicilio en Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 of. 613 Comuna de Lo Barnechea, en adelante "El empleador", y don **Enrique Andrés Cabo Jaroba**, Cédula de Identidad 17.405.590-4, de nacionalidad Chilena, procedente de Santiago, en adelante "El trabajador", se ha convenido el presente Anexo de Contrato de Trabajo, en adelante el "Anexo":

1. **CUARTO.- A contar de esta fecha la remuneración base del trabajador será la suma de \$ 2.661.327.- (Dos millones seiscientos sesenta y un mil trescientos veintisiete pesos) mensuales y el bono por concepto de Movilización ascenderá a \$ 540.000.- (Quinientos cuarenta mil pesos), la gratificación legal y los otros puntos contenidos en este contrato se encuentran inalterables.**
2. En todo lo no modificado por el presente Anexo, el contrato primitivo tendrá validez absoluta en relación a obligaciones y cumplimientos del Empleador y Trabajador.



Enrique Andrés Cabo Jaroba
Firma Trabajador
Rut.: 17.405.590-4



Panes Chile SpA
Firma Empleador
p.p RUT: 76.453.432-8